

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****59****MORALEJA DE ENMEDIO****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante acuerdos de la Junta de Gobierno Local se han aprobado definitivamente las bases de los procesos selectivos que van a regir el proceso extraordinario de estabilización del empleo público del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio.

El texto íntegro de las bases definitivas será publicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://ayto-moraleja.sedelectronica.es/> .

El plazo de presentación de solicitudes junto con la documentación requerida que se acompañe es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Moraleja de Enmedio, a 2 de octubre de 2024.—La alcaldesa, Arantxa Alonso Godino.

(03/16.281/24)

